



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 001/2025

San Pedro, 21 de enero de 2025

VISTO: El Acta N° 01 de fecha 21 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DCAC N° 12/2025 de fecha 3 de enero de 2025, presentada por los abogados Mirko Aníbal Duré Rolón, Director General de Administración y Finanzas; y Elio Hernán Noguera Mendieta, Director Interino de Coordinación Administrativa de Circunscripciones y **REMITIR** copia de la misma a la Administración.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 01 de fecha 27 de diciembre de 2024, presentada por el JUEZ COORDINADOR DE SENTENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, el Juez Abg. RODNEY RAMIRO REJALAGA.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 22 de fecha 16 de enero de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D. N° 017 de fecha 10 de enero de 2025, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia, Abg. Edgar Manuel Escobar Rodas.-----

ART.4º: RATIFICAR lo resuelto por Proveído C.A. N° 029/2025 de fecha 15 de enero de 2025, que dice: **AUTORIZAR** la pasantía y **DESIGNAR** Tutores Externos conforme se detalla:

1. JOEL DAVID GODOY AQUINO; Juzgado de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú, Tutor Externo Magistrado Diego Gauto.

Abg. Silvana L. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elier C. Noguera Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 001/2025

San Pedro, 21 de enero de 2025

- 2. PAMELA SALOME CANTERO ZARACHO;** Juzgado de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú, Tutor Externo **Magistrado Diego Gauto.**
- 3. ROSA EVA MARTÍNEZ DE SANABRIA;** Oficina de Mediación del Poder Judicial de San Pedro, Tutor Externo Abg. LIZ FIORELLA COSTA LARES.
- 4. OVIDIO JAVIER DURE ESPINOZA;** Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, Tutor Externo Magistrado Vicente Coronel.-----

ART.5º: RATIFICAR lo resuelto por Proveído C.A. N° 030/2025 de fecha 16 de enero de 2025, que dice: **AUTORIZAR** la incorporación de una cuarta firma "C" a nombre de la Señora Fátima Raggini de Irala, con C.I. N° 2.107.767, Encargada de Mesa de Entrada del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao; desde la fecha 03 hasta el 28 de febrero del corriente año. **ENCOMENDAR** a la peticionante realizar las gestiones ante el Banco Nacional de Fomento de la ciudad de San Estanislao.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota CSJ-DM N° 22/2025 de fecha 16 de enero de 2025, presentada por la Abg. Gladys Alfonso de Bareiro, Directora de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia y **NOTIFICAR** a las responsables de la Oficina de Mediación de San Pedro y San Estanislao.-----

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco en relación al estado en que se encuentran las obras edilicias ejecutadas en el predio del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.-----

Art. 2º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Jazmín Ozuna
FECHA: 23/01/25 HORA: 10:53



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2025

San Pedro, 21 de enero de 2025

VISTO: El Acta N° 01 de fecha 21 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: COMISIONAR a la Técnico Administrativo III de la Sección Recursos Humanos de la Administración de Justicia de San Pedro, MERCEDES JOSEFINA RAMOS RECALDE con C.I. N 5.278.188 a cargo del Actuario Judicial Ricardo Daniel Dávalos, en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia Primer Tumo Secretaria N° 2 de San Pedro.-----

ART.2º: ASIGNAR funciones a la Dactilógrafo NATALIA MARIA VICTORIA YBARRA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 5.567.130, en la secretaría N° 3 del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, a cargo de la Actuaría Judicial Mercedes Margarita Ramírez Cubilla.-----

ART.3º: AUTORIZAR la pasantía solicitada por el Director de la Facultad de Ciencias Económicas UNA-Filial San Pedro, Prof. C.P. Carlos Vicente Antonelli Amarilla a favor de la postulante Emily Patricia Díaz López, con C.I. N° 7.578.386, de 240 horas reloj y **ENCOMENDAR** su implementación a la Administradora de la Circunscripción Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.4º.1: ATENTO al dictamen de la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **COMISIONAR** a la Asistente Jurisdiccional II SONIA BEATRIZ ROJAS LARREA con C.I. N° 6.589.637 en el Juzgado Penal de Sentencias N° 5 de San Estanislao, a cargo de la Actuaría Sally María Speranza López.-----

4º.2: ATENTO al dictamen de la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **COMISIONAR** a la

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogueras Úrrutia
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2025

San Pedro, 21 de enero de 2025

Técnico Administrativo III CARMEN LIZ PENAYO BENITEZ con C.I. N° 5.379.574 en el Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, a cargo de la Actuaría Fátima Saucedo,-----

4º.3: ATENTO al dictamen de la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **ASIGNAR** funciones al Técnico Administrativo III GILBERTO MANUEL MENA VALIENTE con C.I. N° 4.471.652 en la Sección de Informática de San Pedro, a cargo del Lic. Osmar Alfonzo Rojas.-----

4º.4.1: ATENTO al dictamen de la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena. **COMISIONAR** a la Técnico Administrativo III LIZ FABIOLA VALENZUELA GONZALEZ con C.I. N° 5.432.934, en la Sección de Contrataciones Públicas de San Pedro, a cargo del Lic. José David Benegas.-----

4º.4.2: COMISIONAR al funcionario VICTOR RAMÓN FERREIRA GODOY con C.I. N° 2.951.009, a cumplir funciones en la Sección de Patrimonio y Suministro, a cargo del C.P. Fidel Miño Servía, con perjuicio de sus actuales funciones.-----

4º.5: COMISIONAR a la Oficial de Secretaría JUDITH MARIA ZARACHO BRITEZ con C.I. N° 5.512.904 en el Juzgado de Paz de Liberación a cargo del Juez Crhistian Duarte González.-----

4º.6: ESTESE a lo resuelto en el punto 1, Área Recursos Humanos de la presente Resolución.-----

ART.5º: ESTESE a lo resuelto en el punto 4º.5, Área Recursos Humanos de la presente Resolución.-----

ART.6º: TENGASE por recibida la Nota N° 002/25 de fecha 13 de enero de 2025, presenta por LA LIC. MARÍA ROSA SZARAN, DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO, y **REMITASE** a la Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción C.P. Nancy Noelia Blanco Mena para su cumplimiento.-----

ART.7º: ESTESE a lo resuelto en los puntos 4º.4.1 y 4º.3 Área Recursos Humanos de la presente Resolución.-----

ART.8º: COMISIONAR a la funcionaria NATALIA MARÍA DEL CARMEN VERA NÚÑEZ, Dactilógrafo, a cumplir funciones en el Tribunal de Apelación Multifluero, con perjuicio de su actual función, a partir del 1 de febrero de 2025.-----

ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 15 de enero de 2025, presentada por la jueza de la Niñez y Adolescencia MÓNICA SOLEDAD DUARTE de Santa Rosa del Aguaray y **REMITIR** a la Administración y a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifluero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Negrete Chávez
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 002/2025

San Pedro, 21 de enero de 2025

ART.10º: TOMAR conocimiento de la Nota N.D.S.S. N° 15/2025, presentada por Abg. y N.P. Carlos Gerardo Kuster Rachid, Director Interino de la Dirección de Desarrollo del Personal y **REMITIR** a la Administradora de la Circunscripción Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, a fin de que provea los datos solicitados y una vez cumplido, que la misma remita al requirente.

ART.11º: CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE a la recurrente la Providencia de Su Excelencia Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART.12º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 001/2025 de fecha 08 de enero de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General Interina, de la Dirección General de Capital Humano y **DISPONER** su cumplimiento a través de la Sección de Recursos Humanos.

ART.13º: NO HA LUGAR al pedido de reconsideración presentada por el funcionario CRISPIN CABRAL CUBILLA, por Extemporáneo.

ART.14º: AUTORIZAR la pasantía solicitada por el Director de la Facultad de Ciencias Económicas UNA-Filial San Pedro, Prof. C.P. Carlos Vicente Antonelli Amarilla a favor de la postulante Mónica Mercedes Pérez Arce, con C.I. N° 8.337.040, de 240 horas reloj y **ENCOMENDAR** su implementación a la Administradora de la Circunscripción Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.

ART.15º: Notifíquese, ofíciense y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Magistrado Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 003/2025

San Pedro, 29 de enero de 2025

VISTO: El Acta N° 02 de fecha 29 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 026/2025 de fecha 23 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 026/2025 de fecha 23 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **DISPONER** que las designaciones de interinazgo sean comunicadas por la Presidencia a la Sección de Informática.-----

ART.3º.1: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 028/2025 de fecha 23 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **PONER** a conocimiento de la Magistrada recurrente Abg. Mónica Soledad Duarte el informe de la Administración.-----

3º.2: DISPONER la entrega de dos monitores al Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Santa Rosa del Aguaray para la implementación de la doble pantalla a cargo de la Magistrada Mónica Soledad Duarte.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 030/2025 de fecha 24 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm N° 031/2025 de fecha 27 de enero de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **SOLICITAR** ampliación presupuestaria para

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



Corte
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 003/2025

San Pedro, 29 de enero de 2025

implementación de la sede de General Aquino e **INFORMAR** de los contratos afectados por la menor asignación presupuestaria en rubro correspondiente para el ejercicio fiscal 2025.

ART.6º: AUTORIZAR el traslado del vehículo Hyundai Santa Fe, Chapa Numero BOE861 propiedad de esta Institución, hasta el taller H.A. Service, taller autorizado por la Aseguradora Yacyreta para la cobertura de la reparación del mismo.

ART.7º: AUTORIZAR el pago de las facturas de servicios básicos de locales propios y locales alquilados por la Circunscripción Judicial de San Pedro para sedes judiciales, durante el ejercicio fiscal 2025.

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 01 de fecha 23 de enero de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro y **REMITIR** copia a la Administración para el cumplimiento de las recomendaciones.

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 23 de enero de 2024, presentada por el Coordinador JUAN JIM ZARACHO, de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional. **RECABAR** los datos y documentos requeridos para la evaluación del periodo 2024 y **DESIGNAR** sustitutos de los integrantes del equipo de planificación de esta Circunscripción por jubilación; quedando conformado el Equipo de Planificación de la Circunscripción Judicial de San Pedro conforme al cuadro que se detalla; **CONVOCAR** a los citados integrantes para la jornada de trabajo de evaluación del periodo 2024, el día jueves 27 de febrero de 2025.

| Nº | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO |
|----|------------------------------------|--|
| 1 | Abg. Elber Celedonio Noguera Otto | Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia. Ejerciendo la Presidencia de la Circunscripción año 2025 |
| 2 | Dr. Fernando Benítez Franco | Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral. |
| 3 | Abg. Silvana Inés Otazu Cambiano | Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero. |
| 4 | Abg. Alexi Alberto Barreto Iglesia | Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral |
| 5 | Abg. Elva Verónica Miltos | Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia. |
| 6 | Abg. Claudia Miranda Dacak | Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia. |
| 7 | Abg. Norma Fleitas Aquino | Juez de Primer Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral |
| 8 | Abg. Enrique David Mendoza | Juez Penal de Garantías del Tercer Turno de San Pedro. |
| 9 | Abg. Marlene Barreto | Juez de Paz del Distrito de Gral. Resquin |

Lit. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 003/2025

San Pedro, 29 de enero de 2025

| | | |
|----|-------------------------------------|---|
| 11 | Abg. Graciela Stern | Juez de Paz del Distrito de Nueva Germania |
| 12 | Abg. Eliodoro García, | Juez de Primera Instancia Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de San Pedro |
| 13 | Abg. Rosa Talavera | Juez Penal de Garantías del Primer Turno de San Estanislao. |
| 14 | Abg. Gloria González Benítez | Juez Penal de Ejecución de San Pedro |
| 15 | Abg. Vicente Coronel | Juez Penal de Sentencia de San Estanislao. |
| 16 | Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza | Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro. |
| 17 | Lic. David Benegas | Jefe de Sección de Unidad de Contrataciones Públicas. |
| 18 | Lic. Ana María Rodríguez | Jefa de Sección Presupuesto y Contabilidad. |
| 19 | C.P. Nancy Noelia Blanco Mena | Jefa Interina de la Sección Recursos Humanos |
| 20 | Lic. Osmar Alfonzo | Jefe de la Sección Informática |
| 21 | C.P. Fidel Miño | Jefe de Sección Patrimonio y Suministro |
| 22 | Abg. Jorge Gossen | Jefe de Sección Estadísticas |
| 23 | Abg. Matilde Velázquez | Jefe de Sección Garantías Constitucionales |

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 27 de enero de 2025, presentada por el Abg. Rodrigo Cesar Ponciano Valdez Berni, Juez Penal de Garantías del 1er y 2do Turno de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.-----

ART.4º: DISPONER la entrega de dos monitores al Juzgado Civil, Comercial y Laboral y al Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray para la implementación de la doble pantalla en los respectivos despachos de los Magistrados Nelson Antolín Mercado Portillo y Vicente Coronel Villalba.-----

Art. 5º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Ante mí:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ota
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rodolfo Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA.....
J.P. María Jazmín Uzuno
ACREDITACIÓN.....
FECHA 19/02/25 Página 09/14



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 004/2025

San Pedro, 29 de enero de 2025

VISTO: El Acta N° 02 de fecha 29 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota D.G.R.P. S.P. N° 1/2025 de fecha 21 de enero de 2025, presentada por el Abg. Enrique Blanco Mena, Encargado (registrar) de la Oficina Registral de San Pedro de Ycuamandyyú, con sede en el Palacio de Justicia de San Pedro, Mariana Espinoza y Mariano Peralta (registradores) y **REMITIR** a consideración de la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.2º: NO HACER lugar a lo solicitud presentada por la funcionaria Abg. Noelia González Carmona, considerando que el cargo que ha ganado por Concurso N° 77/2024 es no comisionable.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la nota presentada por la Jefa de Sección Presupuesto y Contabilidad y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota CEI/ N° 31/25 de fecha 27 de enero de 2025, presentada por La Abg. Lic. Jenny Elizabeth Arias Villetti, Coordinadora de los Equipos Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia de la Dirección Técnica Forense.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la nota Nota de fecha 22 de enero de 2025, presentada por la Jueza de Paz del Distrito de Yrybucua de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Clara Páez y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 004/2025

San Pedro, 29 de enero de 2025

ART.6º: En relación a la nota de fecha 27 de enero de 2025, presentada por el Abg. Rodrigo Cesar Ponciano Valdez Berni, Juez Penal de Garantías del 1er y 2do Turno de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú en la que menciona que está cursando el segundo año del Doctorado en Ciencias Jurídicas en la UNA. **OCURRA POR LA VÍA CORRESPONDIENTE.**

ART.7º: COMISIONAR sin perjuicio de sus funciones al Secretario del Juzgado de Paz de Yrybucua **ABG. MIGUEL BAREIRO** a cumplir funciones de igual carácter en el Juzgado de Paz de Yataity del Norte, a cargo de la Magistrada Natalia Elizabeth Miranda Dacak, hasta nueva disposición.

ART. 8º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 03/2025 de fecha 28 de junio de 2025, presentada por la Jefa Interina de la Sección de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para la elaboración del informe solicitado.

ART.9º.1: DEJAR sin efecto el Art. 5º.1 de la Resolución C.A N° 117/2020 de fecha 19 de agosto de 2020 y **COMISIONAR** al funcionario DERLIS GUSTAVO ROLON AREVALOS, con C.I. N° 3.183.272 a cumplir funciones en la Sala de Control del Palacio de Justicia de San Pedro.

9º.2: COMISIONAR sin perjuicio de sus funciones al funcionario RODRIGO JAVIER MENDEZ PALACIOS con C.I. N° 4.105.284 a la Oficina de Estadísticas y Antecedentes Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray, a cargo del Jefe de Sección Abg. Jorge Gossen González, hasta nueva disposición.

ART.10 º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: Etelvina París

FECHA: 29.1.25 HORA: 11:58



RESOLUCION C.A N° 005

San Pedro, 29 de enero de 2025

VISTO: el Acta N° 02 de fecha 29 de enero del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que la administración solicita autorización para realizar pago de Servicios Básicos (energía eléctrica, Agua, Telefonía) de los locales propios y alquilados por la Circunscripción Judicial para sedes judiciales, durante el ejercicio fiscal 2025., según Nota Adm N°033/2025 -----

Que la Circunscripción Judicial debe cubrir en forma mensual y oportuna los gastos derivados de servicios básicos, por lo que corresponde la autorización. -----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 “**SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”, la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente Administración de Justicia, corresponde disponer el pago de los servicios básicos de los locales propios y alquilados -----

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones. ----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Autorizar el pago de las facturas de servicios básicos de locales propios y locales alquilados por la Circunscripción Judicial de San Pedro para sedes judiciales,durante el ejercicio fiscal 2025. -----

ART. 2º: Notifíquese y archívese. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejero de Administración



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR
FIRMA: *Rodríguez*
C.P. María Jazmín Uzunlu
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 29.01.2025 HORA: 12:56